

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ (03-020-A)

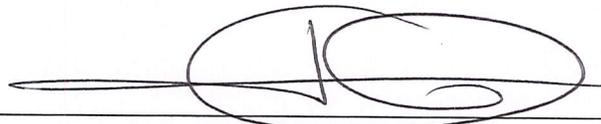
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

REPRESENTANTE LEGAL

LORENZO SANDOVAL VALENZUELA

35
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2015/4922

BITÁCORA: 08/G3-0310/12/15

Chihuahua, Chihuahua, 16 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/193 de fecha 18 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
REVENTÓN BLANCO LOTES 2 Y 3, Bocoyna, P-08-009-REV-001/15, madera en rollo, Quercus spp., (Encino), 21.000 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14326651	14326653
REVENTÓN BLANCO LOTES 2 Y 3, Bocoyna, P-08-009-REV-001/15, Leña, Quercus spp., (Encino), 6.000 Metros cúbicos	1	1	1	14326654	14326654
REVENTÓN BLANCO LOTES 2 Y 3, Bocoyna, P-08-009-REV-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, Pinus spp., (Pino), 270.000 Metros cúbicos rollo	27	1	27	14326655	14326681
REVENTÓN BLANCO LOTES 2 Y 3, Bocoyna, P-08-009-REV-001/15, madera en rollo diámetros delgados, Pinus spp., (Pino), 380.000 Metros cúbicos rollo	38	1	38	14326682	14326719
REVENTÓN BLANCO LOTES 2 Y 3, Bocoyna, P-08-009-REV-001/15, tutor, Pinus spp., (Pino), 98.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14326720	14326729

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p.

Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua - Presente
Lic. Joel Aranda Olivas - Delegado de la Profepa en Chihuahua - Presente

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501;
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx